

El Tribunal de Examen de la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo Temporal para Mozo-Conductor y Conductor-Perceptor

Acuerda:

- 1) Dar por finalizada la corrección de los exámenes correspondientes a los Bloques 1 (Código de Tráfico y Seguridad Vial) y 2 (Matemáticas) de la Prueba Teórica “A”, validando las calificaciones que han sido comunicadas por la Consultora externa ADECCO, en listado con registros ordenados por el código proporcionado a cada aspirante en la realización de los exámenes y conteniendo el número de preguntas: acertadas, erróneas y no contestadas, para cada Bloque corregido, así como la nota resultante entre 1 y 10 puntos y exclusiones según Bases de la Convocatoria, si las hubiere, sin identificación expresa de los NIF.
- 2) Verificar la validez de los controles de Firma realizados por cada aspirante al inicio y final de la Prueba Teórica “A”.
- 3) Verificar que se ha añadido el NIF referenciado en las Hojas de Control de Firma al listado de calificaciones, y que el mismo, ha sido ordenado por notas medias en orden decreciente. (Prueba TEÓRICA “A”, Bloques 1 y 2, Calificaciones PROVISIONALES por nota)
- 4) Verificar que se ha elaborado nuevo listado con idéntico contenido que el descrito en el punto anterior, ordenado en esta ocasión por NIF para facilitar la búsqueda de los/as aspirantes. (Prueba TEÓRICA “A”, Bloques 1 y 2, Calificaciones PROVISIONALES por NIF)
- 5) Ordenar publicar en la página web de EMTUSA el presente acta, uniendo al mismo, los listados con las calificaciones PROVISIONALES ordenados por NOTA y NIF.
- 6) Establecer como plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores, hasta las 14:00 horas del segundo día hábil a la fecha de publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En Huelva, a 6 de febrero de 2017